



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 1217/20 del Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita la renovación de la autorización para implementar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1326 la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Buenos Aires a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 7/12.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1326 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 254/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**RESOLUCIÓN Nº 254/2020**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
EN LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

***Directora Académica***

- Dra. María Florencia POLLO CATTANEO (DNI 20.442.815)

***Vicedirector Académico***

- Dr. Hernán MERLINO (DNI 20.200.389)

***Comité Académico***

- Dr. Alejandro HOSSIAN (DNI 14.027.763)
- Dra. Paola BRITOS (DNI 21.951.141)
- Dr. Inés CASANOVAS (DNI 10.457.505)
- Dr. Marcelo ESTAYNO (DNI 12.059.600)
- Dra. Alicia MON (DNI 20.317.738)

***Cuerpo Docente***

**ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS**

○ **INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS**

- Dr. Pablo PYTEL (DNI 27.279.114)
- Mg. Gladys KAPLAN (DNI 16.086.376)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



○ *MODELADO CONCEPTUAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN*

- Dr. Alejandro HOSSIAN (DNI 14.027.763)
- Mg. Marisa PANIZZI (DNI 21.873.355)

○ *MODELOS DE ORGANIZACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN*

- Dra. María Florencia POLLO CATTANEO (DNI 20.442.815)
- Dr. Enrique FERNÁNDEZ (DNI 23.656.188)
- Mg. Luciano STRACCIA (DNI 27.658.203)

○ *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*

- Dr. Inés CASANOVAS (DNI 10.457.505)

○ *HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE TESIS*

- Dra. María Florencia POLLO CATTANEO (DNI 20.442.815)

**ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS**

○ *ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN*

- Dr. Inés CASANOVAS (DNI 10.457.505)

○ *BASES DE DATOS*

- Mg. Rodolfo BERTONE (DNI 17.310.962)
- Mg. Parag CHATTERJEE (DNI 95.614.282)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *INTELIGENCIA DE NEGOCIOS. DATA WAREHOUSE Y DATA MINING*
  - Mg. Darío RODRÍGUEZ (DNI 25.925.586)
  - Dr. Hernán MERLINO (DNI 20.200.389)
  - Dra. Paola BRITOS (DNI 21.951.141)
  
- *SISTEMAS MULTIAGENTES*
  - Dr. Pablo PYTEL (DNI 27.279.114)
  
- *PERICIAS EN INFORMÁTICA*
  - Mg. Darío PICIRILLI (DNI 11.864.535)
  
- *DISEÑO DE APLICACIONES BASADAS EN SMART CONTRACT*
  - Dr. Hernán MERLINO (DNI 20.200.389)

-----